



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria".

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia

LUIS ABINADER CORONA,

Presidente Constitucional de la República Dominicana.

Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.017333, de fecha 13 de octubre del año 2020, y del Decreto No.528-20, de fecha 30 de septiembre del año 2020, mediante el cual somete a la aprobación del Senado, la designación de la señora **Patricia Selma Villegas García**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante la República Federativa del Brasil.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 28 de octubre del año 2020, aprobó dicha designación, de la cual le remitimos copia de su resolución aprobatoria.

Reitero a Su Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Eduardo Estrella,
Presidente.

Sf.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR la designación de la señora **Patricia Selma Villegas García**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en la República Federativa del Brasil.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

Eduardo Estrella,
Presidente.

Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.

Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.

Sf.